

Indignante: reprogramaron hasta diciembre audiencia de ladrón con más de 40 detenciones

“Le están dando un permiso legal para que siga robando”, comentó el presidente de la Cámara de Comercio de Quillota

Hace poco más de un mes, a inicios de julio, un antiguo conocido de los policías de Quillota volvió a hacer noticia, se trata del conocido ladrón apodado “Chino Yemo”, quien habría tratado de robar en horas de la madrugada, al interior del pub “Club Holiday”, ubicado en Calle Chacabuco, donde se vio sorprendido por el sistema de seguridad y la alarma que alertó su presencia. Por este motivo escapó a través de los techos y ante la llegada de Carabineros, se escondió en dependencias de la zapatería Bata en la misma calle Chacabuco, donde fue encontrado por los efectivos policiales y finalmente detenido.

Luego del arresto, el “Chino Yemo” pasó a audiencia de control de detención en el Tribunal de Garantía de Quillota, sin embargo fue rápidamente quedó en

libertad y se programó una nueva audiencia para el lunes 12 de agosto, lo que causó molestia en entre comerciantes de la comuna, ya que se pudo conocer que el sujeto tiene un nutrido prontuario policial, con un total de 41 detenciones por diversos delitos, la gran mayoría de ellos robos a locales e incluso a colegios y jardines infantiles de la comuna, agravantes que fueron tomados en cuenta por el Ministerio Público, que pedía a Poder Judicial una pena de 540 días de presidio.

Lamentablemente, los comerciantes quillotanos, que contaban los días para el desarrollo de la audiencia contra “Chino Yemo”, sufrieron una nueva decepción, ya que este delincuente, quien tenía grandes posibilidades de quedar un tiempo tras las rejas, aún está en libertad por deci-

sión del Tribunal de Garantía, pero no porque un magistrado lo haya declarado inocente, sino porque a fines de julio se decidió reprogramar la audiencia hasta el 19 de diciembre de 2024. “Por razones preferentes y de buen funcionamiento del Tribunal”, según indica un documento alojado en el portal del Poder Judicial.

Esta determinación cayó como un balde de agua fría para muchas personas en la comuna, entre las que se cuenta Ricardo Ortiz, presidente de la Cámara de Comercio de Quillota. “El responsable de esta postergación, lo que le entre-

garon a este delincuente es un permiso para seguir robando, una autorización legal para seguir robando, esa es la mejor manera de definirlo para los afectados que somos el comercio. Nosotros no logramos entender el accionar de nuestra justicia. Hablan de proteger a las víctimas, cuando lo que están haciendo fundamentalmente es proteger a los delincuentes, vamos a pedir las explicaciones del caso y a pedir audiencia con el delegado presidencial, con el subsecretario de prevención del delito o con quien corresponda, porque es algo que no puede ser”, señaló.

